



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO PARA 2016 Y DE LAS DIFERENCIAS EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

### MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2016

El capítulo I experimenta una modificación a la baja con respecto al ejercicio 2015, con el fin de ajustarse a la Regla de Gasto .

En capítulo II, se baja igualmente la partida 2270603 "Asesorías", ya que existe la previsión de que la confección de las nóminas pase, a lo largo de 2016, a ser realizada por el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento. Por otro lado, se mantiene la partida de "Otros Gastos Diversos", con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento así como la de adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios significativos con respecto al presupuesto de 2015, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.

### **MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2016**

#### **Capítulo I: Gastos de Personal**

##### **130.00.- Retribuciones Básicas..... 28.570 Euros**

Corresponden a las retribuciones de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2), que constituyen el personal contratado por el Patronato.

##### **130.01.- Horas extraordinarias..... 3.300 Euros**

##### **130.02.- Otras remuneraciones..... 31.000 Euros**

Corresponden a las retribuciones complementarias de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2).



**160.03.- Cuotas de la Seguridad Social Contratadas..... 18.000 Euros**

Corresponden a las cuotas de la Seguridad Social de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas.

**Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios**

**22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 3.000 Euros**

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

**22699.- Otros Gastos Diversos..... 2.000 Euros**

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción y divulgación.

**2270603.- Asesorías..... 1.230 Euros**

En esta partida se cargarán los gastos ocasionados con motivo de la confección de las nóminas del personal del patronato, así como de los trámites relacionados con la Seguridad Social.

Cartagena, 12 de diciembre de 2015  
EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO  
CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER

Fdo. David Martínez Noguera

